

La Unión Obrera

Organo oficial de la Unión General de Trabajadores

Dirección: Relatores, 24, Madrid

Fundada en agosto de 1888

Movimiento de la UNION, según los últimos datos proporcionados por las Secciones.

POBLACIONES	ORGANIZACIONES	Trabajando.	Parados.	Totales.	POBLACIONES	ORGANIZACIONES	Trabajando.	Parados.	Totales.
Alhama de Almería.	Oficios varios	40	1	41	Coruña.....	Canteros	»	107	107
Alcira.....	Aserradores mecánicos.....	110	34	144	Córdoba.....	Cocheros.....	40	30	70
Alicante.....	Aserradores mecánicos.....	9	1	10	Crevillente.....	Hiladores.....	60	150	210
—	Pintores.....	40	20	60	—	Tejedores.....	40	78	118
Almansa.....	Agricultores.....	120	310	430	—	Artes y Oficios.....	23	14	37
—	Oficios varios.....	36	»	36	Chantada.....	Albañiles.....	6	4	10
Almería.....	Obreros en hierro.....	26	»	26	Elda.....	Alpargateros.....	275	6	281
Arboleda (La).....	Barrenadores.....	46	11	57	—	Braceros.....	40	»	40
—	Caballistas.....	20	»	20	—	Constructores de calzado.....	23	»	23
—	Mineros.....	80	»	80	—	Oficios varios.....	20	»	20
—	Panaderos.....	20	»	20	—	Sociedad Feminista.....	72	»	72
Astillero.....	Mineros.....	81	26	107	—	Carpinteros.....	20	37	57
—	Obreros en hierro.....	25	»	25	Ferrol (El).....	Tipógrafos.....	10	»	10
Avila.....	Panaderos.....	33	7	40	—	Mineros.....	14	»	14
Avilés.....	Albañiles.....	30	28	58	Gallarta.....	Mineros.....	160	60	220
—	Aserradores mecánicos.....	15	20	35	Gérgal.....	Obreros en hierro.....	15	»	15
—	Canteros.....	4	36	40	Gijón.....	Obreros en loza.....	10	»	10
—	Carpinteros y Ebanistas.....	42	20	62	—	Panaderos.....	8	2	10
Baracaldo.....	Artes y Oficios.....	16	2	18	—	Tipógrafos.....	14	8	22
—	Cilindreros.....	30	4	34	Guadalajara.....	Albañiles.....	165	50	215
—	Torneros en cilindros.....	7	3	10	—	Carpinteros.....	40	3	43
Barcelona.....	Aserradores mecánicos.....	225	77	302	—	Obreros en hierro.....	14	3	17
—	Grabadores en cilindros.....	121	24	145	—	Panaderos.....	30	13	43
—	Pintores.....	10	15	25	—	Agricultores.....	27	»	27
Barruelo.....	Mineros.....	10	2	12	—	Albañiles.....	125	280	405
Bayona.....	Canteros.....	23	6	29	—	Canteros y Marmolistas.....	»	16	16
Baza.....	Agricultores.....	15	5	20	—	Obreros en madera.....	36	64	100
Béjar.....	Hiladores.....	40	67	107	—	Panaderos.....	40	12	52
—	Tejedores.....	111	289	400	—	Tejedores.....	24	6	30
—	Tundidores.....	26	4	30	Játiva.....	Canteros.....	18	6	24
—	Panaderos.....	29	13	42	—	Panaderos.....	16	»	16
Benavente.....	Agricultores.....	50	58	108	—	Albañiles.....	150	150	300
Berga.....	Aserradores mecánicos.....	27	1	28	—	Panaderos.....	80	»	80
Bilbao.....	Albañiles.....	60	34	94	—	Picapedreros.....	16	12	28
—	Artes y Oficios.....	46	»	46	—	Albañiles.....	57	11	68
—	Aserradores mecánicos.....	15	25	40	—	Carpinteros.....	122	15	137
—	Caldereros.....	116	30	146	—	Tipógrafos.....	40	10	50
—	Camareros.....	130	»	130	—	Albañiles.....	5,104	957	6,061
—	Canteros.....	15	4	19	—	Barnizadores de estuco.....	18	»	18
—	Carpinteros.....	14	6	20	—	Broncistas.....	175	19	194
—	Cerrajeros y similares.....	42	16	58	—	Camareros.....	300	97	397
—	Constructores de calzado.....	51	2	53	—	Carboneros.....	20	»	20
—	Cordeleros.....	14	»	14	—	Carpinteros de armar.....	326	62	388
—	Ebanistas.....	35	10	45	—	Carpinteros de taller.....	625	83	708
—	Descargadores del muelle.....	15	»	15	—	Cocheros.....	2,514	683	3,197
—	Electricistas.....	20	»	20	—	Colocadores de pavimentos.....	70	2	72
—	Forjadores y martilladores.....	17	23	40	—	Constructores de calzado.....	130	9	139
—	Hojalateros.....	10	»	10	—	Curtidores.....	34	271	305
—	Mamposteros.....	15	6	21	—	Guanteros.....	41	»	41
—	Marmolistas.....	10	10	20	—	Embaldosadores.....	100	48	148
—	Mecánicos.....	159	13	172	—	Encuadernadores y Petaquistas.....	160	4	164
—	Metalúrgicos y Broncistas.....	24	»	24	—	Escultores decoradores.....	50	1	51
—	Mineros subterráneos.....	44	»	44	—	Estuquistas.....	96	51	147
—	Moldeadores y Modelistas.....	150	»	150	—	Fontaneros y Vidrieros.....	110	17	127
—	Panaderos.....	53	72	125	—	Gasistas y Electricistas.....	343	23	366
—	Peones.....	56	»	56	—	Impresores.....	381	215	596
—	Pintores.....	25	15	40	—	Jardineros.....	75	9	84
—	Sastres.....	15	»	15	—	Litógrafos.....	100	9	109
—	Tallistas.....	34	»	34	—	Obreros en hierro.....	204	37	241
—	Tipógrafos.....	19	»	19	—	Obreros en pan francés.....	15	»	15
—	Trefiladores.....	126	32	158	—	Panaderos.....	1,519	249	1,768
Boadilla de Rioseco.....	Agricultores.....	21	48	69	—	Poceros.....	83	144	227
Burriana.....	Aserradores mecánicos.....	12	2	14	—	Moldeadores en metal.....	75	8	83
Bueu.....	Canteros.....	24	6	30	—	Repartidores de periódicos.....	111	7	118
Burgos.....	Albañiles.....	38	10	48	—	Sombrereros de fantasía.....	50	2	52
—	Canteros.....	»	80	80	—	Sombrereros planchadores.....	28	2	30
—	Jalmeros.....	28	»	28	—	Tejeros.....	310	188	498
—	Peones.....	12	9	21	—	Tipógrafos.....	651	320	971
—	Guanteros.....	14	»	14	—	Canteros.....	40	2	42
—	Tipógrafos.....	33	14	47	Marín.....	Ebanistas.....	19	1	20
—	Trabajadores en madera.....	36	28	64	—	Agricultores.....	80	46	126
Cabárceno.....	Mineros.....	50	»	50	—	Albañiles.....	18	16	34
Calella.....	Obreros en géneros de punto.....	259	207	466	—	Obreros en madera.....	18	9	27
Cangas.....	Canteros.....	70	7	77	—	Agrupación Obrera.....	50	»	50
Caracante.....	Aserradores mecánicos.....	40	20	60	Mieres.....	Canteros.....	65	5	70
Carballino.....	Canteros.....	25	3	28	—	Agricultores.....	70	5	75
Carolina (La).....	Albañiles.....	87	57	144	—	Mineros.....	9	5	14
—	Carpinteros.....	30	»	30	—	Canteros.....	45	1	46
—	Panaderos.....	19	3	22	—	Carpinteros.....	70	»	70
Castellón de la Plana.....	Aserradores mecánicos.....	15	7	22	—	Panaderos.....	42	10	52
—	Panaderos.....	50	15	65	—	Tipógrafos.....	18	5	23
—	Tipógrafos.....	14	14	28	—	Obreros en hierro.....	20	»	20
Cerdedo.....	Canteros.....	50	»	50	Oviedo.....				
Sumas y sigue.....		3.774	1.912	5.686	Sumas y sigue.....		20.006	6.681	26.687

FUNDACION
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

POBLACIONES	ORGANIZACIONES	Trabajando.	Parados.	Totales.	POBLACIONES	ORGANIZACIONES	Trabajando.	Parados.	Totales.
	<i>Sumas anteriores</i>	20.006	6.681	26.687		<i>Sumas anteriores</i>	21.627	7.213	28.840
Oviedo.....	Obreros armeros.....	150	»	150	Santander.....	Moldeadores y Modelistas.....	40	»	40
—	Obreros en madera.....	100	»	100	—	Panaderos.....	93	58	151
—	Panaderos.....	15	10	25	—	Tipógrafos.....	80	18	98
Palencia.....	Trabajadores en piedra.....	127	93	220	Santiago.....	Canteros.....	160	30	190
—	Agricultores.....	18	9	27	Santurce.....	Mineros.....	20	»	20
—	Obreros en madera.....	20	»	20	Segovia.....	Panaderos.....	39	15	54
Palma de Mallorca.....	Tipógrafos.....	30	5	35	Sevilla.....	Guanteros.....	10	»	10
Palma del Río.....	Obreros en hierro.....	12	»	12	Sitges.....	Agricultores.....	40	9	49
Pamplona.....	Carpinteros.....	13	27	40	—	Constructores de calzado.....	50	»	50
—	Albañiles.....	8	2	10	—	Peones.....	20	5	25
—	Canteros.....	16	14	30	Tarragona.....	Escoberos.....	8	2	10
—	Carpinteros.....	14	»	14	—	Panaderos.....	40	13	53
—	Constructores de carruajes.....	19	8	27	Toledo.....	Panaderos.....	88	29	117
—	Obreros en hierro.....	12	»	12	—	Tipógrafos.....	16	3	19
—	Panaderos.....	5	5	10	Turleque.....	Agricultores.....	18	2	20
—	Tipógrafos.....	20	2	22	Valencia.....	Aserradores mecánicos.....	247	63	310
Pontevedra.....	Canteros.....	H.	113	113	Valladolid.....	Agricultores.....	7	1	8
Pozaldez.....	Agricultores.....	14	10	24	—	Albañiles.....	35	20	55
Puerto de Sta. María.....	Toneleros.....	80	56	136	—	Alfareros.....	25	1	26
Puerto del Son.....	Oficios varios.....	21	12	33	—	Canteros.....	20	13	33
Regato (El).....	Obreros en maniobras.....	50	»	50	—	Constructores de calzado.....	12	2	14
Reus.....	Pintores.....	12	8	20	—	Obreros en madera.....	61	19	80
Rueda.....	Agricultores.....	45	7	52	—	Panaderos.....	86	32	118
—	Oficios varios.....	7	»	7	—	Tipógrafos.....	107	55	162
Salamanca.....	Canteros.....	105	9	114	Vigo.....	Canteros.....	391	150	541
—	Carpinteros.....	98	45	143	—	Hojalateros soldadores.....	80	»	80
—	Obreros en hierro.....	35	9	44	—	Manipuladores de pescado.....	40	»	40
—	Hortelanos.....	35	10	45	—	Panaderos.....	105	5	110
San Julián Musques.....	Mineros.....	33	19	52	—	Peones.....	80	»	80
San Sebastián.....	Canteros.....	148	5	153	—	Tipógrafos.....	15	26	41
—	Carpinteros.....	50	17	67	Villanueva de Campeán.....	Agricultores.....	19	28	47
—	Constructores de calzado.....	10	»	10	Villena.....	Agricultores.....	65	244	309
—	Hojalateros.....	37	»	37	—	Albañiles.....	125	121	246
—	Marmolistas.....	50	3	53	—	Ebanistas.....	6	28	34
—	Obreros en hierro.....	80	3	83	—	Zapateros.....	10	56	66
—	Peones.....	30	»	30	Vitoria.....	Moldeadores.....	20	2	22
—	Pintores.....	17	18	35	—	Panaderos.....	28	9	37
—	Tallistas.....	10	3	13	—	Tipógrafos.....	18	2	20
—	Tipógrafos.....	30	10	40	Zaragoza.....	Sombrereros.....	20	3	23
Santander.....	Curtidores.....	10	»	10	—	Tipógrafos.....	110	47	157
—	Gas y Electricidad.....	35	»	35					
	<i>Sumas y sigue</i>	21.627	7.213	28.840		TOTALES	24.081	8.324	32.405

LA «UNIÓN»

Esta palabra, tan pronunciada por muchos labios, no suele tener efectividad por muchos de los que la invocan.

Constantemente se habla de unión en la mayoría de las Sociedades obreras, y muchas veces, para convencer a los individuos de un oficio de que todos deben estar asociados, unidos, dícese que los que no lo están, ó son malos ó ignorantes, y que de un modo ó de otro son los culpables de que no puedan mejorarse las condiciones del trabajo, y, por lo tanto, que persista el malestar que sufren cuantos componen la respectiva profesión.

Esto es verdad, pero no lo es menos que si hay obreros que por ignorancia faltan á su deber no asociándose, no estando unidos á los compañeros de su oficio, hay Sociedades que faltan igualmente al suyo y practican la *unión* solamente á medias.

Si no hay ninguna razón para que un obrero deje de estar asociado á los de su oficio, tampoco la hay para que una Sociedad de oficio no esté unida á las demás Sociedades. Si reconocemos que la *unión* es buena en un oficio, tendremos que reconocer que la *unión* será mejor con todas las Sociedades de oficio; que si la *unión* de los obreros de una población puede dar resultados provechosos para los mismos, mejor los dará si la *unión* es con todos los de la provincia; y si con la *unión* de todos los de una provincia su poder y su fuerza aumentan, más poder y más fuerza tendrán con la *unión* de todos los del país.

«Unión es fuerza», se repite con frecuencia, y hay muchas Sociedades que estas palabras las tienen grabadas en sus banderas, y, sin embargo, rechazan la fuerza de la *unión* porque no quieren unirse; pues ni es fuerza ni es unión el crear una Sociedad para aislarla de las demás en lo más fundamental y preciso: en la organización.

Los individuos que no están asociados podrán tener alguna disculpa; las que no tienen ninguna son las Sociedades que se aíslan de las demás, las que, habiendo una Federación nacional de su oficio, no pertenecen á ella alegando fútiles pretextos; las que existiendo la Unión General de Trabajadores no ingresan en la misma, dejando de robustecerla y viviendo ellos vida raquítica.

A las Sociedades que así proceden les falta fuerza moral para hablar de *unión*, y hasta carecen de la autoridad necesaria para recomendar á los obreros que se asocien y para condenar su aislamiento.

No hemos de negar que la organización de los obreros españoles está debilitada por la crisis de trabajo; que no es lo suficiente robusta para imponer su voluntad; pero lo que sí afirmamos terminantemente es que si todas las Sociedades obreras de España perteneciesen á la Unión General de Trabajadores, la situación de los mismos cambiaría notablemente; los Poderes públicos pondrían más atención en nuestras reclamaciones, y la clase explotadora tendría mayor respeto, no sólo á nuestras demandas, sino que estaría imposibilitada de cometer atropellos y arbitrariedades.

Si los obreros ingleses han sido temidos por los patronos y respetados por los Gobiernos, débese al poder de su unión, pero de su unión efectiva, no de la unión nominal, de simple apariencia que proclaman algunas Sociedades obreras de España.

Si los obreros alemanes han conseguido poner á raya á sus explotadores y que los respeten los gobernantes de aquel Imperio, es porque en gran número pertenecen á la Comisión Central Sindical (Unión General), esto es, porque tienen una unión real y positiva y su fuerza es abrumadora.

Si los obreros franceses han puesto más de una vez en aprieto al Gobierno de la República es por la gran fuerza y solidez que han logrado dar á su organismo, la Confederación del Trabajo.

Si en otros países la clase trabajadora consigue ventajas morales y materiales, es porque no se concreta á crear Sindicatos, sino que inmediatamente que los crea los une á sus respectivas Federaciones, que constituyen ya un sólo organismo nacional, unido á su vez á las Uniones de los demás países.

Así entienden nuestros hermanos de otras naciones la *unión*, y así es como debe ser ésta para que produzca excelentes frutos y la respeten los patronos.

Bueno es que organicemos Sociedades en los sitios que hallemos el terreno abonado para ello; pero si estas Asociaciones no las unimos á las demás, los resultados que obtengamos serán escasos, por faltar á dichas Sociedades la fortaleza necesaria para lograr el triunfo de lo que

soliciten. Sin esa unión vencerán alguna vez, pero generalmente serán derrotados por los patronos por faltar á los obreros la solidaridad efectiva que da la unión de todos.

La misión de los organizadores, de los propagandistas, debe ser dar conciencia de clase á los obreros, haciéndoles ver que su verdadera fuerza no está en que se unan solamente los compañeros de un oficio, sino en que se unan todos los que sufren las consecuencias del régimen del salario. Que una Sociedad aislada podrá obtener alguna ventaja en un oficio y en una localidad; pero si esta misma ventaja no se obtiene en otros pueblos, durará muy poco, pues faltándoles el apoyo que da la unión de los demás y las condiciones favorables para sostenerla, no tendrá más remedio que venir abajo.

Al poder burgués, á la clase patronal no le da gran cuidado que haya muchas Sociedades de resistencia, si éstas no tienen entre sí lazos que hagan firme su unión.

No debemos olvidar que si los trabajadores tienen necesidad de luchar con sus patronos para aumentar el salario, disminuir su jornada de trabajo y obtener más respeto y consideración á su dignidad, tienen también necesidad de luchar con el Estado para conseguir leyes que les beneficien, libertad para propagar sus ideas, respeto al derecho de Asociación y reunión, y otras garantías que sólo al Poder político pueden arrancársele.

Si los de arriba cometen atropellos con los de abajo, es porque ven que éstos no están bien organizados, suficientemente unidos para infundirles temor y respeto.

Si las autoridades intervienen en las huelgas, atropellando en muchos casos á los huelguistas, es porque saben de antemano que, aun cuando haya muchas Sociedades de resistencia, éstas no pueden ejercer en un momento dado una acción común de protesta que las ponga en gran apuro.

Por tanto, para que aumente el poder de los trabajadores, para que éstos sean realmente fuertes, es preciso que aumentemos la Unión General de Trabajadores. Esta tarea deben imponerse los federados, procurando siempre que toda Sociedad que se organice ingrese inmediatamente en la Unión, pues á medida que ésta crezca, su poder escudará á los oprimidos y disminuirán los atropellos que con los explotados se cometen.

Gotizaciones recaudadas.

ORGANIZACIONES		1907		ORGANIZACIONES		1907	
		Tercer trimestre Pesetas.	Cuarto trimestre Pesetas.			Tercer trimestre Pesetas.	Cuarto trimestre Pesetas.
Alhama	Oficios varios	3,10	1,45	Madrid	Sumas anteriores	321	272,75
Almansa	Agricultores	10,50	7,15	—	Fontaneros y Vidrieros	5,25	5,50
—	Oficios varios	1,25	1,25	—	Gas y Electricidad	19,35	17
Arboleda (La)	Barrenadores	2,30	2,30	—	Jardineros	4,50	3,75
—	Caballistas	2	1,50	—	Litógrafos	5,80	6,10
—	Mineros	4	4	—	Poceros	4,10	4
—	Oficios varios	0,50	0,60	—	Repartidores de periódicos	6,30	5,85
Astillero (El)	Mineros	1,50	4	—	Sombrereros de fantasía	2,80	2,80
Baracaldo	Artes y Oficios	0,75	—	—	Sombrereros-planchadores	2,15	2,20
—	Cilindros	1,50	1,50	—	Tejeros	18,60	15,50
—	Torneros en cilindros	0,75	0,35	Mataró	Ebanistas	0,95	0,95
Barcelona	Grabadores en cilindros	4,35	6,40	Medina del Campo	Agricultores	4	»
Barruelo	Mineros	1,50	1,50	Mora	Agricultores	4,10	3
Baza	Agricultores	1	0,75	Obregón	Mineros	0,45	0,45
Béjar	Hiladores	2,50	2	Palencia	Agricultores	1,15	0,75
—	Tejedores	4,70	4,85	Pamplona	Constructores de carruajes	1,25	1,15
—	Tundidores	1,50	1,50	Pozaldez	Agricultores	0,55	0,50
Benavente	Agricultores	2,50	2,50	Puerto de St.ª Maria	Toneleros	2	1,50
Bilbao	Federación local	38,15	30,45	Puerto del Son	Oficios varios	2	1,10
Boadilla de Rioseco	Agricultores	2	1,50	Regato (El)	Obreros en maniobras	5	5
Burgos	Jalmeros	1,10	1,20	Rueda	Agricultores	2,75	2,25
—	Peones	1	1	—	Oficios varios	0,35	0,35
Cabarceno	Mineros	3	3	Salamanca	Hortelanos	1,75	1,75
Calella	Géneros de punto	12,30	13	San Julián de Musques	Mineros	1,65	1,65
Córdoba	Cocheros	1	1,50	San Sebastián	Federación local	3,85	3,85
Crevente	Hiladores	7	4	Santander	Federación local	5,70	4,35
—	Tejedores	8	5	Santurce	Mineros	1	1
Chantada	Artes y oficios	2,60	2,60	Sevilla	Guanteros	0,50	0,50
Elche	Alpargateros	13	—	Sitges	Agricultores	2	2
—	Braceros	2	—	—	Peones	1	1
—	Oficios varios	1	—	Tarragona	Escoberos	0,40	»
—	Sociedad Feminista	4,25	—	Turleque	Agricultores	1,50	1
Gallarta	Mineros	0,70	0,70	Valladolid	Federación local	1,75	1,55
Gérgal	Mineros	11,85	8	Vigo	Federación local	9,65	10
Gijón	Obreros en loza	0,50	0,50	Villanueva de Campeán	Agricultores	1	0,90
Jaén	Agricultores	3	0,85	Villena	Federación local	7,35	7,35
Játiva	Tejedores	2,50	2	Vitoria	Moldeadores	1	1
Logroño	Moldeadores	0,35	0,35	Zaragoza	Sombrereros planchadores	1,20	1,10
Madrid	Barnizadores de estuco	0,70	0,70	—	Albañiles	38,15	44,50
—	Camareros y Cocineros	15	15	—	Aserradores y Afiladores	36,05	24,75
—	Carboneros	2	1	—	Canteros y Marmolistas	70,70	71,95
—	Cocheros	113,50	111,35	—	Metalúrgica	81,05	49,60
—	Curtidores	2,75	1,85	Federaciones	Obreros en madera	87,10	90,50
—	Guanteros	1,55	2,05	—	Idem de atrasos	»	17
—	Embaldosadores	5,75	6,25	—	Panaderos	99,60	108,75
—	Encuadernadores	8,50	8,50	—	Pintores	6,45	»
—	Escultores-decoradores	2,50	—	—	Tipográfica	86,80	86,05
—	Estuquistas	7,25	6,80	—	Zapateros	13,60	»
Suma y sigue		321	272,75	TOTAL		975,20	884,55

Pagado en el segundo semestre de 1906.

CONCEPTOS	Julio.	Agosto.	Septiembre	Octubre.	Noviembre	Diciembre.	TOTALES Pesetas.
Objetos de escritorio	6	»	»	»	12	»	18
Local que ocupa el Comité en el Centro Obrero	24	24	24	24	24	24	144
Correspondencia postal y telegráfica	14,10	5,30	10,90	13,60	14,05	11,05	69
Cartas recibidas	3,45	1,70	2,15	3,05	4,90	3,45	18,70
Retribución del secretario	186	186	180	186	180	186	1.104
Gastos del núm. 26 de la UNIÓN OBRERA	»	»	»	486,60	»	»	486,60
Imprenta de Calleja	10	»	»	»	»	»	10
Gratificaciones de Pascuas á los conserjes y al cartero	»	»	»	»	»	11	11
TOTALES	243,55	217	217,05	713,25	234,95	235,50	1.861,30

Cuotas atrasadas:	Pesetas.
Santander.—Peluqueros y Barberos por el año 1905	5,70
Gijón.—Obreros en loza, 1.º y 2.º trimestre	1
Obregón.—Mineros por el 1.º y 2.º	0,90
Villena.—Federación local, por el 2.º	7,30
TOTAL	14,90
Cuotas atrasadas de la huelga de Alpargateros de Elche:	Pesetas.
Palma de Mallorca.—Obreros en madera, de la 5.ª á la 25 se- mana	116
Idem.—Constructores de calzado, de la 20 á la 34 idem	18
TOTAL	134

Cerradas las cuentas en 31 de marzo del presente año, resultó una existencia de los siguientes valores:

	Pesetas.
Depositado en el Crédito Lyonnés	1.719,82
Fianza en el Centro Obrero	120,00
TOTAL	1.839,82

La caja de huelgas cuenta actualmente con una existencia so-
brante de la de Carpinteros de Valladolid de 4.161,60

Resumen por provincias.

	Secciones.	Federados.
Alava.....	3	79
Albacete.....	2	466
Alicante.....	14	1.459
Baleares.....	1	12
Barcelona.....	9	1.096
Burgos.....	7	302
Cádiz.....	1	136
Castellón de la Plana.....	3	115
Córdoba, Almería, Granada y Sevilla.....	10	839
Coruña.....	8	358
Guadalajara.....	4	318
Guipúzcoa.....	10	521
Jaén.....	8	796
León.....	3	52
Logroño.....	3	255
Lugo.....	1	37
Madrid.....	31	17.335
Navarra.....	7	125
Orense.....	4	191
Oviedo.....	15	925
Palencia.....	4	151
Pontevedra.....	10	1.265
Salamanca.....	9	972
Santander.....	9	530
Segovia.....	2	94
Tarragona.....	2	63
Toledo.....	4	231
Valencia.....	6	586
Valladolid.....	14	766
Vizcaya.....	39	2.046
Zamora.....	1	108
Zaragoza.....	2	180
TOTALES.....	246	32.405

Resumen de Secciones y federados por profesiones.

	Secciones.	Federados.
Agricultura.....	17	1.491
Agrupaciones varias.....	12	353
Alumbrado y calefacción.....	4	441
Alimentación.....	23	3.100
Artes gráficas.....	22	2.896
Camareros.....	2	527
Cerámica.....	2	36
Cocheros.....	2	3.189
Constructores de carruajes.....	1	27
Cordelería.....	1	14
Curtidos.....	2	315
Decorado.....	8	396
Fontaneros y hojalateros.....	4	254
Jalmeros.....	1	28
Industria textil.....	7	1.361
Madera.....	36	3.489
Metalurgia.....	24	1.776
Mineros.....	13	740
Piedra.....	25	2.153
Vestido.....	16	891
Construcción.....	24	8.928
TOTALES.....	246	32.405

Desarrollo de la Unión General de Trabajadores.

	Secciones.	Federados.
Noviembre de 1889.....	27	3.355
Septiembre de 1890.....	36	3.896
Abril de 1891.....	54	5.457
Agosto de 1891.....	58	5.304
Agosto de 1892.....	79	7.170
Agosto de 1892.....	97	8.014
Febrero de 1893.....	110	8.848
Agosto de 1893.....	97	8.553
Mayo de 1895.....	79	6.276
Febrero de 1896.....	69	6.154
Septiembre de 1899.....	65	15.264
Marzo de 1900.....	69	14.737
Septiembre de 1900.....	126	26.088
Marzo de 1901.....	172	29.383
Octubre de 1901.....	198	31.558
Marzo de 1902.....	226	32.778
Octubre de 1902.....	251	40.087
Enero de 1903.....	282	46.896
Septiembre de 1903.....	331	46.574
Marzo de 1904.....	352	56.900
Octubre de 1904.....	363	55.817
Febrero de 1905.....	373	56.905
Octubre de 1905.....	346	46.485
Marzo de 1906.....	274	36.557
Octubre de 1906.....	253	34.537
Abril de 1907.....	246	32.405

Toda la correspondencia y libranzas, deben dirigirse á nombre del Secretario. El Comité celebra sus sesiones todos los jueves.

EL 1.º DE MAYO

El Comité Nacional á los trabajadores.

Dentro de breves días realizarán los obreros conscientes del mundo civilizado la décima octava Manifestación del 1.º de Mayo acordada en el memorable Congreso Internacional de París en 1889.

El deber de todos los obreros, de todos los que sienten ansias de justicia, es trabajar por que tan magna Manifestación supere en número y grandiosidad á las realizadas en años anteriores.

La legislación protectora del trabajo que ese día reclaman los desheredados, se conseguirá cuando los obreros formen legión formidable, y nada más á propósito para demostrar nuestros deseos y nuestra fuerza que la Manifestación Internacional de 1.º de Mayo.

Fiesta de la Paz la llaman, y es exacto, porque su carácter tiende á extender y afianzar la fraternidad humana, librando al mundo de guerras bárbaras y sangrientas; pero no es menos exacto que ese día es la demostración patente de que una clase se rebela contra la tiranía de la otra; de que los humildes declaran la guerra á los potentados, á los privilegiados, á los causantes de las guerras mismas, á los que se oponen á que la fraternidad rijan los destinos de los pueblos y de los hombres.

El 1.º de Mayo es, además, el escaparate público en donde se ven todas las injusticias de la sociedad capitalista y los dolores y miserias de la clase laboriosa; es el toque de llamada para contar los soldados del más grande de los ejércitos; es el ataque de los batallones á la odiosa fortaleza capitalista.

Para aumentar el poder y la fuerza de los oprimidos es excelente ocasión el 1.º de Mayo, pues todos, absolutamente todos, debemos emplear el día en laborar por nuestra causa, en buscar nuevos adictos, en convencer á los reacios, en hacer la crítica del régimen que nos degrada y empobrece, en hacer más firme nuestra unión.

A trabajar, pues, compañeros por que aumente el número de los manifestantes el día 1.º de Mayo; á hacer lo posible por paralizar el trabajo en los talleres y las obras; á dar gallarda muestra de que no somos esclavos voluntarios, sino que somos hombres dispuestos á emanciparnos emancipando á la Humanidad.

¡Viva el 1.º de Mayo!
¡Viva la unión de los oprimidos!
¡Guerra á los opresores!

El Comité.

LEY DEL TIMBRE

Una Comisión de los Comités Nacionales del Partido Socialista, de la Unión General de Trabajadores y del Centro de Sociedades Obreras, ha reclamado del jefe del Gobierno la exención del impuesto del timbre para todas las Sociedades obreras; que la fuerza pública no intervenga en la forma que lo viene haciendo en las huelgas, y que se rebaje el tipo á las cédulas personales.

La Comisión apoyó las tres reclamaciones, haciendo notar respecto á la Ley del Timbre la imposibilidad absoluta de que la cumplan las Sociedades obreras, porque muchas de ellas no cotizan siquiera lo suficiente para satisfacer al fisco lo que éste las reclama; acerca de la intervención de la Guardia civil, que muchos individuos de ésta hacen frecuente uso, sin necesidad de ello, del mauser; y respecto de la abolición de los Consumos y el descargo de las cédulas personales, que dicha petición la hacían los comisionados en nombre de 300 colectividades.

El Sr. Maura se mostró sorprendido de lo que consigna la Ley del Timbre relativo á las Sociedades obreras, manifestando que lo estudiaría y que tendría en cuenta las observaciones que se le hicieron.

En lo tocante á la Guardia civil, contestó que nadie más interesado que el Gobierno en que los individuos de aquélla no se excedan en el uso de las armas, pero que no podía prometer nada, porque de hacerlo podría ir en desdoro de aquel Cuerpo, tanto más cuanto que él cree que se exageran las extralimitaciones de sus individuos.

Cuanto á las cédulas, manifestó el Sr. Maura que no podía dar en el acto una respuesta defi-

nitiva; pero aseguró que el Gobierno se preocupa de dicho asunto.

Salvo lo expuesto sobre la Ley del Timbre, las demás contestaciones del jefe del Gobierno no fueron del agrado de los comisionados.

Pocos días después de la entrevista el ministro de Hacienda dictó la siguiente real orden, que se publicó en la *Gaceta* el día 21 de marzo:

«Visto el escrito de la Compañía Arrendataria de Tabacos fecha 23 del actual, en que consulta si las Sociedades de obreros están comprendidas en el núm. 1.º del art. 198, en relación con el núm. 2.º del 195 de la vigente Ley del Timbre del Estado, ó si, como parece, se hallan exentas de este impuesto;

»Resultando que por dichas disposiciones se gravan con el timbre móvil de 10 céntimos los recibos de cualquier cuota de entrada, mensual ó por cualquier otro plazo y cantidad que se exija á los socios de los Ateneos, Academias, Colegios gremiales, Casinos y toda clase de Sociedades científicas, gremiales, de socorros mutuos y de cualquier otro fin utilitario ó de recreo; y

»Considerando que son obreros á los efectos legales los que viven de un jornal ó salario fijo ó eventual, y atendida esta condición, así como los fines de las Sociedades que forman, en comparación con los de las Sociedades indicadas, no cabe en sana lógica equipararlas, y menos para el pago de un impuesto en que no es dado aplicar sus disposiciones con criterio extensivo;

»S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido declarar que las Sociedades de obreros propiamente dichas no se hallan comprendidas en el núm. 1.º del art. 198, en relación con el núm. 2.º del 195, de la Ley del Timbre de que queda hecho mérito.»

Ignoramos si por no haber examinado todo lo que en dicha ley se exige á las Sociedades obreras ó por otro motivo, el ministro de Hacienda ha dejado reducida la anterior medida á eximir á aquéllas del timbre de 10 céntimos en los recibos y en los libros de actas (cada hoja).

Y como con ser esto algo, no es todo lo pedido por las citadas delegaciones, éstas volvieron á reclamar del jefe del Gobierno la exención total de las colectividades obreras de aquel impuesto.

El Sr. Maura contestó á los comisionados que remitieran una instancia documentada al ministro de Hacienda formulando la debida reclamación y que procedería en justicia.

Veremos si lo cumplen.

EXTERIOR

La Unión General de Trabajadores judíos de Lituania, Polonia (*Bund*), ha hecho la unión con el Partido Socialista ruso, cumpliendo así el acuerdo tomado en su VII Congreso, sin que por esto su acción económica sea limitada, puesto que la misma se desarrollará independientemente del Partido Socialista.

En una carta que nos remiten, dicen á este propósito lo siguiente:

«Nuestra actividad no se limita en nada, siendo independiente en las cuestiones de agitación, organización y propaganda; tenemos nuestro Comité Central; celebramos nuestros Congresos, y nos administramos independientemente de las fuerzas del Partido. Tomamos parte en los Congresos del Partido en general y nos haremos representar en los Congresos Internacionales.»

La huelga general de los obreros de ferrocarriles de Bulgaria terminó de modo favorable á los obreros, si bien los huelguistas no pudieron conseguir todo lo que reclamaban porque el Gobierno, á quien pertenecen los ferrocarriles, ha cometido toda clase de coacciones para vencer á los huelguistas, llegando á ordenar que se reanudara el servicio de trenes con las tropas y confiando este servicio al ministro de la Guerra.

Muchos soldados se negaron á trabajar haciendo una resistencia pasiva.

Como, á pesar de todo, el Gobierno no pudo normalizar el tráfico, tuvo que entrar en negociaciones con los huelguistas y darles satisfacción en mucho de lo pedido.

Madrid, 15 de abril de 1907.

Vicente Barrio.